

CIRCULAR NÚM: 014 /2021

Ciudad de México, a 30 de Abril del 2021

**A LOS PADRES TRABAJADORES  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, fracción XIII de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al boletín informativo del 7 de junio de 2019, y en relación a los Acuerdos 30-12/2010, 3-CA-27/2011, 6-25/2011 y 71-26/2017, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones ordinarias de fechas 16 de abril del 2010, 11 y 24 de mayo de 2011 y 9 de junio de 2017; así como en estricta observancia a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México; a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a mitigar los contagios del COVID-19, el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha implementado diversas medidas de seguridad en apego a los protocolos y estándares internacionales recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la intención primordial de salvaguardar la salud y la vida, **se convoca** a todos los padres trabajadores a registrarse ante la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, **teniendo como fecha límite el martes 25 de mayo de 2021 a las 14:00 hrs. (en días hábiles)**, para el otorgamiento del apoyo económico del "Día del Padre" 2021, de acuerdo a los siguientes:

### REQUISITOS

- Solicitud de registro (bajar de la página de Intranet del Poder Judicial de la Ciudad México, formato denominado "Registro del Día del Padre 2021").**
- Credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (actualizada), anverso y reverso.**
- Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).**
- Acta de nacimiento de alguna de su(s) hija(s) o hijo(s).**
- Para padres trabajadores del Tribunal Superior de Justicia con nivel del J33 al O46 y del Consejo de la Judicatura del 34 al 46, ambos de la Ciudad de México.**

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO

- Cuatro días de salario mínimo general diario vigente en el Ciudad de México.**
- El pago de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa para todos los padres trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

### PROCEDIMIENTO

Con el propósito de brindar a los padres trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, las condiciones idóneas encaminadas a evitar la concentración y mitigar el riesgo de contagio para realizar el trámite de la prestación por el "DÍA DEL PADRE 2021", se ha implementado el siguiente procedimiento:

- PRIMERO:** El padre trabajador deberá ingresar a internet mediante algún navegador (Google Chrome, Microsoft Edge o Firefox), y posteriormente ingresar la siguiente dirección electrónica: **<https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>**, posteriormente deberá localizar la subsección de "REGISTRO DE PADRES TRABAJADORES" e ingresar en la misma.

- **SEGUNDO:** Descargar el formato (en PDF editable y llenar los campos solicitados), denominado "Registro del Día del Padre 2021", posteriormente el trabajador deberá escanearlo y guardarlo utilizando el mismo formato (PDF).

Los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia deberán enviar el formato a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas de la Subdirección de Prestaciones dependientes de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, al siguiente correo electrónico [jud.prestacionessocialesyeconomicas@tsjcdmx.gob.mx](mailto:jud.prestacionessocialesyeconomicas@tsjcdmx.gob.mx)

Los trabajadores pertenecientes al Consejo de la Judicatura deberán enviar el formato a la Subdirección de Recursos Humanos al correo electrónico [joel.herrera@cjcdmx.gob.mx](mailto:joel.herrera@cjcdmx.gob.mx)

El formato requisitado deberá enviarse (tanto para los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, como los del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México), con los siguientes antes mencionados, escaneados en formato PDF y legibles (**NO SE ACEPTARÁ OTRO TIPO DE FORMATO**); en caso de enviar dichos documentos en formato distinto al solicitado, no se tomará en consideración la solicitud o el correo electrónico para efectos de revisión.

- **TERCERO:** Una vez recibido el correo electrónico con los documentos solicitados, del personal del Tribunal Superior de Justicia, serán revisados por el personal de la Jefatura de Unidad Departamental Prestaciones Sociales y Económicas, y para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por la Subdirección de Recursos Humanos, para que, en caso de tener alguna observación o comentario al respecto, se hará del conocimiento del trabajador (mediante correo electrónico), a efecto de que realice las correcciones señaladas.
- **CUARTO:** Una vez solventadas las correcciones, se enviará correo electrónico al padre trabajador, con el número de folio de registro asignado, para que se comunique a las extensiones, 511715 para el Tribunal Superior de Justicia y 710502 para el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a efecto de **AGENDAR CITA** para presentar la documentación que se menciona en el siguiente numeral.
- **QUINTO:** El día de la cita señalada, el trabajador deberá presentar el formato original debidamente requisitado y firmado, así como una copia del mismo para anotar el número de folio de registro mencionado en el numeral anterior y obtener su acuse, así mismo deberá presentar los originales de todos los documentos enviados previamente mediante correo electrónico para su cotejo a efecto de integrar su expediente de registro, lo que una vez que haya sido sellado de recibido por parte del personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas de la Subdirección de Prestaciones dependientes de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, se dará por terminado el trámite.

**NOTA: ES IMPORTANTE QUE EL PADRE TRABAJADOR SE PRESENTE EL DÍA Y HORA DE LA CITA, YA QUE NO SE CONCEDERÁN EXCEPCIONES, NI PRÓRROGA ALGUNA.**

## CONSIDERACIONES GENERALES

Es importante resaltar que los trabajadores que ya se encuentran registrados en el padrón del "Día del Padre" y siguen activos no es necesario inscribirse nuevamente.

Los trabajadores que causaron baja de la Institución, que hayan entrado en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o que solicitaron licencia sin goce de sueldo y reingresaron a prestar sus servicios, al Tribunal Superior de Justicia o Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, o cualquier otra situación, así como las de nuevo ingreso o se hayan convertido en Papás.

Los apoyos económicos antes mencionados, serán depositados el tercer domingo del mes de junio del 2021, en el entendido que el depósito de dicha prestación se realizará en sus tarjetas de nómina, cheque o efectivo, según sea la forma en que cobren sus emolumentos y los vales de despensa en su tarjeta electrónica.

Aquellos servidores públicos con niveles salariales; **para del Tribunal Superior de Justicia: 001, J02, J08, J10, 003, 006 y 007 y para el Consejo de la Judicatura: 02, 06, 07, 08, 10 y 13, ambos de la Ciudad de México, no recibirán el pago de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa.**

**Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar al número telefónico del conmutador del Poder Judicial 55-91-56-49-97:**

- **Personal del Tribunal**, comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas de la Subdirección de Prestaciones dependientes de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, a la **ext. 511715.**
- **Personal del Consejo**, a la Subdirección de Recursos Humanos a la **ext. 710502.**

Por último, a nombre del Magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y del suscrito, me es grato felicitarlos por el "Día del Padre".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

OFICIALÍA MAYOR



C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.